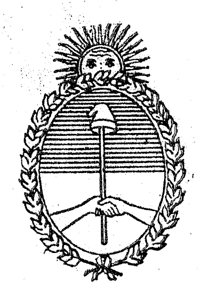
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 1º de octubre de 1979

NUMERO

24.260

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

TINO "B" CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Finaique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 61 de fecha 15 de febrero de 1979 la sociedad FINAIQUE S.A. ha protocolizado la reforma del art. cuarto de los estatutos fijando el capital social en la suma de $ 250.000.000. — Asamblea que dispone la reforma 31 de enero de 1979. — Testado: 71. No vale. — E|l.: 61. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 64.276

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 18 de julio de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "ZUGARO DORA CONCEPCION s|sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, por la cual las cuotas gananciales que la causante poseía en la sociedad Máximo L. Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos Ariel Alfredo Langlois y Zugaro, L.E. Nº 4.253.231, casado en primeras nupcias con Cristina Estela De Ninnis, nacido el 24 de junio de 1937 y don René Leonardo Langlois y Zugaro, L.E. Nº 4.402.657, casado en primeras nupcias con Mónica Elsa Fernández, nacido el 31 de enero de 1943, ambos hijos de Jorge Luciano Langlois y de Dora Concepción Zugaro y domiciliado en Gabriela Mistral 2419, Capital Federal. Se publica con relación a las cuotas que el esposo de la causante Jorge Luciano Langlois, posee en la sociedad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600.— e. 1º|10 Nº 64.777 v. 1º|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que por escritura pública de fechas 23|12|77 y 11|7|78, el señor Oscar Arturo Cortondo, en su carácter de socios comanditado y los señores Eduardo Jorge Cortondo, Oscar Eduardo Cortondo y Juan Marco C. Cortondo, en carácter de socios comanditarios declaran disuelta anticipadamente a MORENO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por voluntad de todos ellos, únicos socios, a partir del 22 de diciembre de 1977, cuya liquidación ya ha sido operada.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600.— e. 1º|10 Nº 64.606 v. 1º|10|79

Por disposición de la doctora Tatiana Schifris, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 236 del 8|8|79 pasada al folio 518 ante el escribano Alejandro R. Fcuiller, los señores Omar Simón Bey, Perla Chromoy, Jorge Omar Bey y Hugo Jaime Walter Bey confirman y ratifican el contrato social de PHOTON, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede legal en Bonpland 2339, Capital Federal, e inscripta el 18|8|1965 bajo el número 1071 al folio 450 del libro 233 de contratos públicos haciéndolo Omar Simón Bay revistiendo el carácter de socio solidario y Jorge Omar Bey y Hugo Jaime Walter Bey como socios comanditarios en virtud de la cesión que les efectuara Perla Chromoy, quien concurrió al acto constitutivo como gestora de negocios y que en realidad era sólo ella la que suscribía el capital comanditario, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e. 1º|10 Nº 64 576 v. 1º|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOFALO y|o MIGUEL TOFOLO y de doña ANGELA LORENZA y|o ANGELA LAURENZA y|o ARCANGELA LAURENCE y|o ARCANGELA LAURENZIA y|o ANGELA LORENZO y|o ARCANGELA LAURENZA vda. de TOFALO.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario. "Ad-Hoc".

$ 25.200.— e. 1º|10 Nº 64.560 v. 3|10|79

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a estar a derecho a JORGE OSCAR MONTIEL en autos: "Montiel, Jorge Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 2.600.— e. 7|6 Nº 44.129 v. 7|6|79
$ 2.600.— e. 2|7 Nº 46.883 v. 2|7|79
$ 4.800.— e. 13|6 Nº 55.112 v. 13|6|79
$ 4.800.— e. 11|9 Nº 60.719 v. 11|9|79
$ 4.800.— e. 1º|10 Nº 63.332 v. 1º|10|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don COSTALES o COSTALEZ, CESAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Costales o Costalez, César, s|Ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. —

$ 3.900 e.4|5 Nº 37.966 v.4|5|79
$ 3.900 e.1º|6 Nº 39.041 v.1º|6|79
$ 3.900 e.2|7 Nº 44.312 v.2|7|79
$ 6.000 e.1º|8 Nº 50.535 v.1º|8|79
$ 6.000 e.15|8 Nº 53.624 v.15|8|79
$ 6.000 e.3|9 Nº 57.298 v.3|9|79
$ 6.000 e.1º|10 Nº 63.524 v.1º|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a GUIDO HORACIO MORON para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presumido por la ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.000 e.1º|10 Nº 64.627 v.1º|10|79

Nº 10

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita en autos: "RETUERTO, MARI OOSCAR s|cambio de nombre" a quien se creyere con derecho para formular oposición a la pretensión del actor de adoptar el apellido "Corvalán" dentro de los quince días de la última publicación. — Publíquese un día por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 9.600 e.1º|10 Nº 64.706 v.1º|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS IMBROGLIA.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — María Cristina Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 12.000 e.1º|10 Nº 61.732 v.3|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|79.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|10|79 (8 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 1)
Anteriores. (Pág. 4)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 8)

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MORIA o MARIA CAJARAVILLE SANCHEZ DE LABANDEIRA LOPEZ.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 12.000 e.1º|10 Nº 60.804 v.3|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 17|9|79.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por seis meses a RAUL BUFFONI, para que se presente a estar a derecho en autos caratulados: "Buffoni, Raúl s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 7.200 e.6|9 Nc 59.814 v.6|9|79
$ 7.200 e.1º|10 Nº 60.634 v.1º|10|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "BRUNBAUM, OSCAR S. c|Establecimientos Avícolas El Entrerriano S.C.A. s|escrituración". notifica a Establecimientos Avícolas El Entrerriano S.C.A. la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 27 de 1979: y Vistos: Para resolver el problema de aclaratoria, formulado precedentemente. y Considerando: Que como bien lo expresa la actora, en el escrito en despacho, y así se puso de resalto en la sentencia de fs. 108|111 (ver considerando 3), la corrección del saldo de precio adeudado por desvalorización monetaria, no se efectuó de acuerdo a los índices oficiales, sino que aquéllos se tuvieron en cuenta como pautas orientadoras y al fijar la cantidad allí aludida ($ 42.000.000) he tomado en consideración las constancias del proceso, incluso el depósito efectuado por la accionante el 30 de junio de 1977, de que da cuenta la boleta de depósito de fs. 14. En consecuencia, como bien surge de la parte dispositiva de la sentencia, la suma que deberá abonar la compradora en el momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio asciende a la suma de pesos 42.000.000. — César Antonio Pescio, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 52.800 e.1º|10 Nº 64.765 v.2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos "TYKULSKIER, CHIL JACOBO s/quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1979... Declárase que el presente juicio tramitará conforme a las disposiciones de la Ley 19.551. Fijar plazo hasta el 8 de noviembre de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico: contadora Dorinda Fernández, con domicilio constituido en Viel 221, P.B. (artículo 96 inciso 1º). Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de febrero de 1980 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96 inciso 2º). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95 inciso 4º); c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 97, inciso 7º); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. La síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta..." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.1º|10 Nº 8.540 v.5|10|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días el decreto de quiebra de EXPOMAR S.A.C.I.F.A.N. Síndico designado: Jacobo Rofeld, domicilio: Libertad 359, 5º C. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (artículo 96 inciso 1º de la Ley 19.551). Fíjase el día 14 de diciembre de 1979, para que el síndico presente su informe (artículo 96, inciso 2º de la Ley 19.551). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de aquéllas so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º|10 Nº 8.541 v.5|10|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de AMBOGENA S. A. —hoy Arroyo del Medio—, de JUAN CLAUDIO CHAVANNE, de PORTAGRO S. A. y de RIMAVER S. A. Síndico, Tomás Annuasi, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1672, 8º piso, oficina 43, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de noviembre de 1979. en caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 3 de diciembre de 1979 y el regulado por el artículo 40 de la misma ley, el día 24 de diciembre de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º|10 Nº 8.542 v.5|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS,, s|cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Aristides Luis Landini, bajo el Nº 03/024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 80/85, Decr.-Ley Nº 5.965/963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 64.731 v. 19|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a JAIA /LAIA FRYDMAN, con domicilio en Tres Arroyos 340, depto. "4", Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

e.1º|10 Nº 8.543 v.1º|10|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Spinelli, Nicolás Julio s/Carta de Nacionalidad", por sentencia de fecha 20/9/79 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a NICOLAS JULIO SPINELLI, C. I. Nº 3.603.619 y domiciliado en Balbastro 2681, planta baja de esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.

e.1º|10 Nº 8.544 v.1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos caratulados: "KRALJEVICH, BOZICA s/ Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979 se otorgó la nacionalidad argentina a doña Bozica Kraljevich C. I. número 4.029.841 y domiciliada en Cerrito 466 de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.

e.1º|10 Nº 8.545 v.1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos caratulados "Ares Anatolia s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20/9/79 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a ANATOLIA ARES, C. I. Nº 2.461.877, y con domicilio en Teodoro García 1963, 1º "A" de esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.

e. 1º|10 Nº 8.546 v. 1º|10|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Otorgar la nacionalidad argentina a doña SONIA WEKSBERG, nacida el 26 de octubre de 1931, en Cracovia, Nación Pilonia, C. I. Nº 1.902.060 P.F., estado civil casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Pje. Cnel. Rodhe 3528 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.547 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Otorgar la nacionalidad argentina a doña BLANCA ELIDA VERDUN, nacida el 19 de enero de 1925, en Asunción, Nación: Paraguay, C.I. Nº 4.472.382 P.F., estado civil casada, profesion empleada, con domicilio real en la calle J. B. Alberdi 2850, Dpto. E, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.548 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Otorgar la nacionalidad argentina a doña JAROSLAVA TULAJ, nacida el 6 de abril de 1930, en Estanislawow, Nacion Polonia, C.I. Nº 3.268.788 P.F., estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Av. Corrientes 6781, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.549 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA JESUSA ROQUE GONZALEZ, nacida el 25 de setiembre de 1960, en Zamora, Nación: España, C.I. Nº 8.951.739 P.F., estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Salta 959, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: Jose Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.550 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo.... Otorgar la nacionalidad argentina a don ISAIAS ROISENFELD, nacido el 27 de febrero de 1911, en Ucrania, Nación U.R.S. Soviéticas, C.I. Nº 1.201.607, P.F., estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Av. La Plata 542, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.551 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE EMILIO PEREIRA PEREZ, nacido el 18 de noviembre de 1931, en Montevideo, Nación: Uruguay, C.I. numero 10.755.361 P.F., estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Manuel Samperio 916, piso 7º de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.552 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital; Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Otorgar la nacionalidad argentina a doña VJERA JERGOVIC, nacida el 23 de marzo de 1924, en Sarajevo, Nación Yugoslavia, C.I. Nº 4.037.575, estado civil soltera, profesión empleada, con domicilio real en la calle Tronador 4820, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.. José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.553 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 de la Capital. — "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BLIMA JAKOBOWICZ, nacida el 27 de agosto de 1915 en Tarnopol, Nación Polonia, C.I. número 8.609.749 P.F., estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Pacheco de Melo 2037 piso 1º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.554 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña LILY DEL CARMEN MARQUEZ BARRAZA nacida el 29 de noviembre de 1939 en Quillota, Nación Chile, C.I. número 9.906.574, estado civil casada, profesión enfermera, con domicilio real en la calle Luis Beláustegui 1490, p.b. "1", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.555 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 de la Capital.

— "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LORENZO LAMANNA, nacido el 24 de junio de 1954 en Bari, Nación Italia, C.I. Nº 6.716.296 P.F., estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en la calle Pico 3195 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.556 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JORGE GALILEO ROBERTO CIRUELOS CASABAYO, nacido el 21 de junio de 1940 en Santiago, Nación Chile C.I. Nº 5.521.667 P.F., estado civil casado, profesión farmacéutico, con domicilio real en la Av. San Martín 1653, piso 1º "6", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.557 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña AMBRETTA ADALGISA NATALIA BETTINI, nacida el 4 de julio de 1943, en Venecia Julia Nación Italia, C.I. número 5.079.942 P.F., estado civil casada, profesión arquitecta, con domicilio real en la calle Venancio Flores 3343, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.558 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 de la Capital. — "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SILVESTER ANTIH, nacido el 1º de noviembre de 1934, en Eslovenia, Nación Yugoeslavia, C.I. número 4.026.088 P.F., estado civil casado, profesión mecánico, con domicilio real en la calle Quesada 2027, piso 2º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.559 v. 1º|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA INES ALEXANDERSSON PRESTIPINO, nacida el 16 de marzo de 1949, en Concepción, Nación Chile, C.I. Nº 6.338.865 P.F., estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Gral. Eustaquio Frías 538, piso 3º "17", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22, de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.560 v. 1º|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Com. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre 1979 se concedió la nacionalidad a MARTINEZ PELAEZ, VALENTIN, con domicilio en Rivadavia 2368 piso 1º, depto. 14, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.561 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Com. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 13 de setiembre 1979 se concedió la nacionalidad a SINOPOLI FRANCISCO, con domicilio en Caracas 4535, 1º C, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.562 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Com. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre 1979 se concedió la nacionalidad a PUGLIESE, PASCUAL, con domicilio en Pje. El Ñandú 3151, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|10 Nº 8.563 v. 1º|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Uruguay 714, piso 1º, cita y emplaza a la señora MARTA CELINA PAZ DE LERENA para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos caratulados: "Fandeón, Jean Louis Joseph, c|Lerena, Luis César, y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. Humberto Eduardo Monelos, secretario. tario.

$ 21.600.— e. 1º|10 Nº 64.631 v. 3|10|79

Nº 42

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a CARLOS MARIA ALMEIDA por el plazo de diez días, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Coldeira Rosendo, y otros, c|Almeida, Carlos María, y otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 12 de setiembre de 1979. Teresa E. Ríoseco, secretaría.

$ 16.800 e. 1º|10 Nº 64.690 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|9|79	JESUS BENJAMIN REY	1º|10	3|10|79	63.963	12.000
3	6	José María Irigaray	14|9|79	ESTEBAN ROMULO RAFAEL MUSIZZANO	1º|10	3|10|79	64.064	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|9|79	DANIEL JUAN BILICH	1º|10	3|10|79	64.056	12.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	21|9|79	Juan DELL'ACQUA	1º|10	3|10|79	64.184	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|7|79	PASCUAL NIRO	1º|10	3|10|79	64.213	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|79	Dolores Montero de Soutullo	1º|10	3|10|79	64.061	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|9|79	RODOLFO TALASEK o TALASECK	1º|10	3|10|79	64.233	12.000
8	16	Adolfo María Repetto	13|9|79	María Ana ROSSI de MACCHI y Luis Miguel MACCHI	1º|10	3|10|79	64.156	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|79	Inés RAMIREZ de EZA	1º|10	3|10|79	63.961	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|79	Santiago Bautista Serra	1º|10	3|10|79	64.021	12.000
10	19	Martín J. Durand	17|9|79	MANUEL VIDAL BARROS	1º|10	3|10|79	64.235	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|9|79	NICOLAS SOLANO	1º|10	3|10|79	64.000	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	ALBERTO CIPRIANO TUBIO	1º|10	3|10|79	63.959	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|9|79	Antonio Santiago Ambrosi y Carmen Pons de Ambrosi	1º|10	3|10|79	63.952	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|8|79	JOSE RAUL IGLESIAS	1º|10	3|10|79	64.149	12.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|79	TOMAS MARTIN GONZALEZ	1º|10	3|10|79	64.148	12.000
14	27	José Luis Caruso	14|9|79	MARGARITA FRANCISCA MANFREDI	1º|10	3|10|79	64.234	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|9|79	JULIA EL SARMUT	1º|10	3|10|79	63.971	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|8|79	ALEJANDRO JOSE BAYLEY BUSTAMANTE	1º|10	3|10|79	64.013	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|9|79	Rebeca Rabich	1º|10	3|10|79	64.241	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	5|9|79	Delfina LOUREIRO de FUENTES	1º|10	3|10|79	64.055	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|79	JUAN AULITA	1º|10	3|10|79	64.165	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|6|79	Carlos MAROTTOLI	1º|10	3|10|79	64.117	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30|8|79	ANTONIO PLINIO SUOZZO	1º|10	3|10|79	64.147	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|9|79	TOMAS PISERA	1º|10	3|10|79	64.164	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|7|79	ATILANO AMEIJIDE y ELENA CASAL	1º|10	3|10|79	64.024	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|79	MARIO DIONISIO DOMINGO CASTELLINO	1º|10	3|10|79	63.980	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|79	ANIBAL PABLO MANUEL MEZA	1º|10	3|10|79	64.206	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|79	Srur SALVADOR y Elvira DIB	1º|10	3|10|79	63.991	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|9|79	ANGEL JOSE CANTON	1º|10	3|10|79	64.191	12.000
26	51	Julio César Dávelos	7|6|79	FRANCISCO PABLO CALDARALO	1º|10	3|10|79	64.004	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|9|79	JOSE MAXIMINO FAIMALI	1º|10	3|10|79	64.011	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|79	MARIO VASALLO	1º|10	3|10|79	64.017	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|79	ELSA VERRI de LUGANO	1º|10	3|10|79	63.962	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|79	Raúl Osvaldo GOMEZ	1º|10	3|10|79	63.973	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|9|79	MANLIO BULDRINI	1º|10	3|10|79	64.058	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|79	JORGE ALBERTO RIPOLL	1º|10	3|10|79	63.999	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|9|79	TIMOTEO BENEITEZ y RAMONA CORTEZ de BENEITEZ	1º|10	3|10|79	64.023	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|6|79	José León Paz	1º|10	3|10|79	64.216	12.000
30	60	Ester Riesel	8|8|79	SOCRATES DARIO MATEUCCI	1º|10	3|10|79	64.132	12.000
*	14	Fernando O. Galán	24|8|79	DEMETRIO BETELU	1º|10	3|10|79	64.215	12.000

* Especiales en lo Civil y Comercial

e. 1º|10 Nº 1.472 v. 3|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: acordar la naturalización pedida por ANA VELOCCI, hija de Arturo Velocci y de Piacentina Reali, nacida en Monte S. Giovanni Campano, prov. Frosinone, Nación Italia, el 3 de noviembre de 1939 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|10 Nº 8.564 v. 1º|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: acordar la naturalización pedida por ROBERTO VIDOZ hijo de Antonio Vidoz, y de Virginia Nicolausig, nacida en Lucinico, provincia Gorizia, Nación Italia, el 2 de octubre de 1919 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|10 Nº 8.565 v. 1º|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: acordar la naturalización pedida por FRANCISCA SCIRE CALCARA, hija de Felipe Scire y de Ana Calcara, nacida en Castelvetrano, provincia Trapani, Nación Italia el 8 de noviembre de 1941 y en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|10 Nº 8.566 v. 1º|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: acordar la naturalización pedida por JOSE GIGLIOTTI, hijo de Miguel Gigliotti, y de Ana María De Fazio, nacido en Decollatura, provincia Catanzaro, Nación Italia, el 4 de marzo de 1939 y en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|10 Nº 8.567 v. 1º|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: acordar la naturalización pedida por ETTORE FERNANDO ROSSI, hijo de Aladino Rossi y de Noemia Pioli, nacido en Bº Río Pequeño, provincia San Pablo, Nación Brasil el 11 de noviembre de 1930 y en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|10 Nº 8.568 v. 1º|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CORCHON LORENZO c|SERRANO OLGA s|Ejecución Hipotecaria", Expte. número 54.983|78, que el martillero don Fernando Pérez Paredes rematará el martes 9 de octubre de 1979 a la hora 15.30 en sus oficinas de venta, sitas en la calle Castelli 371 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 17, Manzana V, con frente a la calle Gervasio Posadas Nº 652|654, entre las de Camacuá y Juncal. El inmueble es una unidad en planta baja, regida bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, denominada como unidad funcional Nº 4, que consta de patio, dos ambientes habitación, cocina y baño; su construcción es de características precarias. Superficie propia del terreno: 96,76 m2. Porcentual 15.70 %. Registra deudas: por Impuesto Inmobiliario por $ 31.068; por Impuesto Municipal, pesos 216.400. No registra deudas por "Expensas comunes" ni por Obras Sanitarias. Base $ 8.286.325 al contado. Seña 25 %, comisión 3 %, sellado de ley. Habilitado exclusivamente por la parte demandada y familia y se entrega desocupado. Horario de visita de 10 a 12 y de 16 a 18.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — María del Carmen Battaini de Bossio, secretaria.

$ 86.400 e. 1|10 Nº 64.602 v. 3|10|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio: "VILAS ENRIQUE A. y otros c|TAVASCI EDUARDO s|sucesión s|división de condominio", Expediente Nº 25.867, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, Dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día miércoles 10 de octubre de 1979 a las 15.30 horas: en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Alfredo R. Bufano Nº 2046|50, entre las de Camarones y San Blas de esta Capital. Compuesta de una casa habitación propiamente dicha, con entrada por el Nº 2046 de la calle Bufano; su frente tiene un garage y un pequeño jardín; las tres habitaciones principales dan a una galería; a la que sigue, un patio en forma de "L"; un baño incompleto y una cocina sin ningún accesorio. Por el Nº 2050 existe una pequeña vivienda, a la que se llega por un corredor, contiguo a la casa principal; y está compuesta de tres habitaciones, un hall, baño y cocina incompletos. A continuación de ésta hay un galpon de 15 ms. por 8 ms. aproximadamente; posee un pequeño baño, paredes de material, techos de zinc. Las medidas totales del terreno, según títulos (Fs. 95), son las siguientes: 8 ms. de frente por 49 ms. 35 cms. de fondo, lo que hace una superficie total de 394 ms2. con 80 dms2. Adeuda por O.S.N. $ 92.851 (Fs. 99) y por impuestos municipales la suma de $ 103.680 (Fs. 103), ambas sujetas a reajustes. Se encuentra y se entrega totalmente desocupada; según surge de la verificación obrante en autos, efectuada por el martillero actuante. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 7.708.667 (siete millones setecientos ocho mil seiscientos sesenta y siete). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita desde el lunes 1º de octubre hasta el sábado 6 de octubre inclusive, en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 126.000 e. 1|10 Nº 64.672 v. 3|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en el juicio: "FINANCIERA CAPITAL S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s|liquidación" (Expte. Nº 130.762), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 11 de octubre de 1979, a las 14 horas: 6 hojas para cortinados algodón gris; 2 hojas para cortinados fibra sintética; 3 caminos lana grises; 4 escritorios de caños hierro pintado, laminado plástico, 3 cajones laterales; 6 escritorios de caños hierro pintado y chapa con 3 cajones laterales, uno de 6 cajones; 5 espejos tamaños desiguales, uno roto y 3 cañitos de bronce de 2,30 m. aprox.; 1 mesa rectangular de caños cromada y hierro tapa laminada plástico; 1 armario metálico 2 puertas, estantes y tesoro; una percha árbol; 2 banquetas de madera asientos tapizado plástico; 3 silones de madera sin brazos tapizados plástico; 4 sillitas varillas hierro pintado cubre asientos plásticos; 4 sillas de plástico rojo moldeado patas caños cromados; 1 sillón de metal pintado asiento respaldo y posabrazos plástico; 10 sillas de metal asiento y respaldo plástico; 7 sillas caños hierro pintado asiento y respaldo plástico; 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 190 esp. Nº 963-09233; 4 ceniceros de pie; 6 recipientes para papeles y 1 fracción de artículos de escritorio varios, que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 10 a 16 hs. desde el 5 al 11 de octubre, en 30 fracciones (Inventario R 4.674). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 28.800 e. 1|10 Nº 64.588 v. 1|10|79

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos "LOZADA GONZALEZ ANTONIA c|FASANO NICOLAS s|Ordinario" (Expte. número 4.453|77), que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 horas: Un bargueño c|verde met., tres puertas; un bargueño puerta corrediza c|verde; una mesa circular enchapada en fórmica c|marrón; un ropero de cuatro puertas estilo Francés; una cómoda de tres cajones. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.).

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 12.000 e. 1|10 Nº 64.671 v. 1|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, comunica por tres días en La Razón en autos "PERAZOLO, JUAN O. c|AMOREZANO, OSCAR E. s|Sumario", Expte. Nº 13.330, que el Martillero Luis Arnaldo Albericbe, rematará el día 4 de octubre a las 11.30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, identificado según catastro: Plano 74-6-50. Medidas: 20 m. de frente por 34,50 de fondo, superficie 690 m2. Linderos: al N.E.: calle-contrafrente lote 18, costado S.E. lote 13, costado N.O. lote 1 y parte contrafrente lote 20. Manzana 95, Parcela 2, Circunscripción VI, Quinta 95, Parcela 2, Sección P. Cuenta Corriente Nº 54.840. Clasificación: baldío. Partido de Moreno. Inscripción de dominio: Folio 565, año 1974. Obs. S.E. lotes. Deuda Municipal indexada hasta el 31|7|79: $ 334.548. Base: 1.491.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. —

$ 64.800 e. 1|10 Nº 64.670 v. 3|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos: "BELLO JORGE V. y otra c|RODRIGUEZ JESUS O. y otro s|cobro de alquileres", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el pxmo. 5 de octubre de 1979, a las 17 horas, en Humberto I 2042, los bienes que se exhiben en Zuviría 1041|43, de 15 a 18 horas, y que son: Una heladera mostrador exhibidora de 3 puertas, marca Siam, enchapada en laminado plástico, de 2,40 x 0,90 x 0,80 mt. aproximadamente, con motor acoplado; Una heladera mostrador exhibidora, de 3 puertas, gabinete de roble, marca Fulton, de 2,40 x 0,60 x 0,80 mt. aproximadamente, con motor eléctrico acoplado; Una heladera comercial de 4 puertas de aproximadamente 1,20 x 2 x 1 mt., sin marca, con motor acoplado; Un elevador de voltaje sin marca visible; 15 metros de estantería de madera de piso común de 6 niveles, de 0,30 m. de profundidad; Una mesa de 0,50 x 0,70 m., madera y laminado plástico; Una cortadora eléctrica de fiambre, San Salvador, Nº 31.494; Una balanza Andina, Nº 2.431, para 2 kg.; Una balanza Andina para 5 kg., sin número visible; 100 esqueletos con 12 botellas c|u., vacías, para diferentes contenidos; Una docena de damajuanas vacías; 6 damajuanas para aceitunas; 10 cajones de sifones con 6 envases vacíos c|u.; Una vitrina de vidrio de 0,25 x 0,70 x 0,40 mt. aproximadamente; Un espiedo Sansur, desarmado, de aproximadamente 1 x 0,80 x 0,80 mt. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 50.400 e. 1|10 Nº 64.686 v. 2|10|1979

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días, a JUAN IGNACIO FERNANDEZ, JOSEFA FERNANDEZ de DALL'ORSO, MARIA FERNANDEZ de FINOCCHIO, JUANA FERNANDEZ de CATTURICH, EMILIA FERNANDEZ de VATTUONE, ROSALIA FERNANDEZ de GARCIA y MICAELA VASALLO de FERNANDEZ, que en autos "Zaltzman, Berco c|Fernández, Juan Ignacio y otras s|escrituración", se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Y Vistos:... Y Considerando:... 8º) Finalmente, la condena se limitará a establecer la obligación de los accionados de otorgar la pertinente escritura traslativa de dominio en favor del actor y con relación a las partes indivisas que a cada uno de ellos le corresponde en el actual estado de condominio que reconoce el inmueble, sin mencionar la proporción de cada una de esas partes. — Bajo este aspecto y según está ya puntualizado en el considerando 5º de la presente, para dar cabal satisfacción al interés del demandante —por ahora, sólo consiste en un "crédito"— bastará con que los accionados sean condenados a otorgar el acto de enajenación respecto a la totalidad de las prerrogativas dominicales que a ellos les corresponden sobre el bien, mientras que la determinación aritmética de tales proporciones queda sometida a la gestión que a la vista de los antecedentes del dominio del inmueble deba cumplir el notario encargado de confeccionar la escritura. — El escribano deberá poner en conocimiento del Juzgado, en forma documentada y previamente al otorgamiento del acto, las proporciones que resultaren de su estudio, a fin de posibilitar el dictado de la resolución que las dejará determinadas en forma definitiva. — Para la hipótesis de que la obligación de los accionados se resuelva en la de indemnización de perjuicios, tal determinación, si no bastare con el estudio del notario a que acabo de referirme, se llevará a cabo en forma fehaciente en la etapa oportuna. — O sea en la misma en que tales perjuicios deban ser establecidos a los pertinentes fines resarcitorios (doc. arts. 499, 500 y 503, Cód. Procesal)... Fallo: accediendo a la demanda, con costas (art. 68, Cód. Procesal). — En consecuencia, condeno a los señores Juan Ignacio Fernández, Josefa Fernández de Dall'Orso, María Fernández de Finocchio, Juana Fernández de Catturich, Emilia Fernández de Vattuone, Rosalía Fernández de García y Micaela Vasallo de Fernández, a suscribir escritura traslativa de sus partes proindivisas en favor de don Berco Zaltzman, con relación al condominio que a ellos les corresponde sobre el inmueble ubicado en la calle Olavarría Nos. 509, 517, 519, de esta Capital, conforme a lo pactado en los instrumentos privados del 22 de setiembre de 1950 y del 30 de setiembre de 1960 que obran en autos, dentro de los treinta días de consentida o ejecutoriada que sea la presente, bajo apercibimiento de suscribirse el acto por el Juzgado en caso de negativa o renuncia de los obligados (doc. art. 512, Cód. Procesal). — Asimismo, hágase saber a las partes y al escribano que intervendrá en la escrituración, lo puntualizado en el considerando 8º acerca de la determinación de la proporción de esas partes proindivisas en el condominio, que se difiere para la etapa de ejecución. — En caso de tornarse imposible el cumplimiento de la sentencia, la obligación de los accionados se resolverá en la de indemnizar al actor por los perjuicios a él sobrevenidos por el fracaso del negocio, que se determinarán en la etapa procesal oportuna (art. 513, Cód. Procesal). — En el supuesto de que el demandante se vea precisado a acudir a la ejecución forzada de este pronunciamiento, previamente deberá acompañarse certificado de dominio y gravámenes relativo al inmueble, debidamente actualizado. — Determinado que sea el monto del asunto con arreglo a la preceptiva estatuida por los arts. 23 y 32 de la Ley de Arancel (21.839), se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. — Cópiese. — Notifíquese. — Rep. las fojas y, oportunamente, archívese el expediente. — Julio César Benedetti, Juez".

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 139.200 e. 28|9 Nº 64.278 v. 1º|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, cita a la deudora INDUSTRIAS PAPELERA DELTA S.A.C.I. en los términos del art. 91 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 9.600 e. 28|9 Nº 64.299 v. 1º|10|79

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494, extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 162.000 e. 20|9 Nº 63.512 v. 10|10|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "SOUTO DE GARCIA ERMITAS s|extravío" dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo operación Nº 125.075 emitido con fecha 8 de mayo de 1978 por la sucursal del Banco de Intercambio Regional, de la calle Moreno 437, a nombre de Ermitas Souto de García, por la suma de $ 4.946.621 transferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él a los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 144.000 e. 25|9 Nº 63.477 v. 15|10|79

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.; fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e. 17|9 Nº 61.916 v. 5|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 de corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Melbeke, Juez.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.835 v. 1º|10|79

Nº 8

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad. — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10|10|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los Autos caratulados "GOULA TEMISTOCLES BABADJAMBEY s|quiebra"; Síndico Contador Nuin, Guillermo Miguel, con domicilio en la calle Uruguay 766, 3º "21". — Fíjase el día 23 de octubre de 1979 hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93 y 94 inc. 4º y 7º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Luis M. Fernández Bsquiado, secretario.

e. 23|9 Nº 8.445 v. 1º|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli. Domicilio: Virrey del Pino 2632, piso 12, "H".

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 24|9 Nº 8.409 v. 2|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21. Buenos Aires, 28 de agosto de 1979... Autos y Vistos:... Declárase cancelado el certificado a plazo fijo, nominativo, y transferible, emitido por el Banco Unido de Inversión con domicilio en la calle Sarmiento 648 de la Capital Federal, y cuyos datos son los siguientes: Nº 62.977 del 17|12|78 por la suma de $ 4.000.000 con un interés de pesos 341.370 con vencimiento el 23|1|79, a nombre de Alfredo J. Mac Keon y Clara Bolaño de Mac Keon orden indistinta. — A cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial por 15 días, en los cuales se harán contar todos los datos obrantes en autos para su individualización, como asimismo procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos los 60 días desde su última publicación,.. Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 224.000 e. 25|9 Nº 63.500 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód. Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020, emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Numero 4.036, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 396.000 e. 27|9 Nº 64.098 v. 17|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días, que con fecha 12 de setiembre de 1979 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PAPELERA HURLINGHAM S.A.I.C." (Expediente Nº 39.369). — Síndico actuante Contador Moisés Tron, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 11, of. 302|4, ante el cual quedan intimados los acreedores para formular su pedido de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1979, inclusive. — La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 20 de marzo de 1980, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se realizará con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979 — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 72.000 e. 28|9 Nº 64.353 v. 4|10|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en la quiebra "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", Expte. número 49.269, la postergación de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 13 de diciembre de 1979 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran. — Por ante el Síndico, contador Carlos María Martínez, con domicilio en la calle Mansilla Nº 3565, 3º piso, Dto. "B", Capital Federal, deberán presentarse los títulos justificativos de créditos aquellos acreedores que no lo hayan hecho anteriormente, hasta el día 15 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

e. 25|9 Nº 8.447 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... y de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. del tenedor. Publíquense edictos durante 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte

Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital, Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".

"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada en liquidación", Síndico el Contador Armando Rubén García, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2169, dto. planta baja, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1979, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el art. 35 del texto legal citado el día 1º de febrero de 1980 y el que se refiere al establecido por el art. 40 de la norma referida el día 22 de febrero de 1980. Para el supuesto de configurarse la situación prevista por los arts. 222 y 265 de la Ley Nº 19.551, fíjase la audiencia del día 15 de marzo de 1980 a las 8.30 hs., para la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Prohíbese a los deudores hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Juan Carlos Couso, secretario.

e. 28|9 Nº 8.501 v. 4|10|79

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 15 días que en autos "RODRIGUEZ Carmen s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Autos y Vistos:... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.719.333 por un importe de $ 4.050.000 extendido por el Banco Popular Argentino, Sucursal Villa Lugano a la orden de Carmen Rodríguez en Buenos Aires el día 6|3|79 con vencimiento el 10 de abril del mismo año. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del instrumento mencionado transcurridos 60 días de la última publicación. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — José Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 25|9 Nº 63.519 v. 15|10|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a MIGUEL ANGEL MOTTO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Motto Miguel Angel sobre cobro ejecutivo de $ 3.871.300", Expediente número 5.341 a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 16.800 e. 28|9 Nº 64.279 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "CHULAK LEONARDO; MEDVEDEV EDUARDO LEON Y YALONETZKY ENRIQUE DANIEL - RENISWEATER S. R. L. (e.f.)", Síndico Cont. Juan Carlos Nofal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1979 en el domicilio de Lavalle 1537, piso 3º "E". En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 1º de febrero de 1980, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 27|9 Nº 8.487 v. 4|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, cita al representante legal de DAVE SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del 5º día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Banco Provincial de Salta c|Dave S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Norma Di Nota, secretaria.

$ 54.000 e. 24|9 Nº 63.114 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|79	Enrique José Correa	28|9	2|10|79	63.769	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|9|79	MARIA ANDREA CIRIACA LLAMOSAS, MARIA DORA LLAMOSAS, CELESTINA MARIA ANGELICA LLAMOSAS; CLETA ROSA ELINA LLAMOSAS y JESUS MARIA FLORENCIO LLAMOSAS	28|9	2|10|79	63.791	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|9|79	Roman González Baliña	28|9	2|10|79	63.769	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|9|79	MARIA BAVARO de FUSCO	28|9	2|10|79	63.869	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|9|79	EMILIA SALZANO Vda. de SCODELLER	28|9	2|10|79	63.756	12.000
5	9	Hugo Ricardo Vicela	17|9|79	JOSE TABOADA	28|9	2|10|79	63.781	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|5|79	Francisco Gullo e Ida Sierra	28|9	2|10|79	63.890	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|7|79	Antonio FONTANELLA	28|9	2|10|79	63.714	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|9|79	FRANCISCO VALENTINI	28|9	2|10|79	63.722	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|9|79	CLARA JOSEFINA DE PEREIRA REGO de COSTA	28|9	2|10|79	63.791	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|79	VICENTE LIO	28|9	2|10|79	63.793	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|5|79	SARA LIA BIANCHI DE DELUCCHI	28|9	2|10|79	63.800	12.000
6	11	Hugo Carrillo	11|9|79	ENRIQUE ALFREDO RICAGNO	28|9	2|10|79	63.937	12.000
7	14	María O. Barigalupo de Moreno Ocampo	20|8|79	DOMINGO CARLOS JOSE CAMPOS	28|9	2|10|79	63.721	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|9|79	ALBERTO OLIVA	28|9	2|10|79	63.819	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|9|79	MOISES LICHT	28|9	2|10|79	63.885	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1|8|79	Raúl Roberto MENI BATTAGLIA	28|9	2|10|79	63.789	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|9|79	Francisco LUQUE	28|9	2|10|79	63.921	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|79	María Angélica González Vda. de Bartolo	28|9	2|10|79	63.759	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|79	MANUEL RODRIGUEZ	28|9	2|10|79	63.782	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|79	Margarita Doraliza Cerda de Contreras	28|9	2|10|79	63.878	12.000
10	19	Martín J. Durand	28|8|79	Emilio TAVELLA	28|9	2|10|79	63.783	12.000
10	19	Martín J. Durand	12|9|79	Alberto José Santorelli	28|9	2|10|79	63.794	12.000
10	19	Martín J. Durand	1|8|79	AMADORA MENDEZ de ALVAREZ	28|9	2|10|79	63.815	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|8|79	Haydée Margarita NAVONE de LEZANA	28|9	2|10|79	63.904	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|8|79	ENZO ESTEBAN FERRARI	28|9	2|10|79	63.719	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|9|79	MARGARITA CRISPINA MIANI de CAMARERO	28|9	2|10|79	63.866	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|9|79	JOSE FOLGAN y de ISABEL PEREZ de FOLGAN	28|9	2|10|79	63.867	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|8|79	GABINO VIDELA	28|9	2|10|79	63.849	12.000
13	26	Luis F. Leiva Fernández	31|8|79	SALVADOR JULIANO	28|9	2|10|79	63.917	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|8|79	ANTONIO RAUL BALLENATO	28|9	2|10|79	63.840	12.000
15	30	José Luis González	19|9|79	Rosa Edelmira LAPETINA Vda. de CANTU	28|9	2|10|79	63.751	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|9|79	María Anunciación VUELTA de MATO	28|9	2|10|79	63.749	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|79	ANTONIA MUÑOZ DE GARCIA	28|9	2|10|79	63.801	12.000
17	34	Martín Amorortu	20|9|79	JESUS PEGITO	28|9	2|10|79	63.711	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|9|79	ISABEL ANTONELLI Vda. de MARIANI	28|9	2|10|79	63.805	12.000
18	36	María Isabel Millan	6|9|79	ISIDORO LAVIN PERALTA	28|9	2|10|79	63.730	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|9|79	Phyllis Irene HORTON DE MOUNTFORD	28|9	2|10|79	63.914	12.000
18	36	María Isabel Millan	28|8|79	Santiago Samuel Minnell	28|9	2|10|79	63.93[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|9|79	DONATA VIETRO de PELLICCIONI	28|9	2|10|79	63.803	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|9|79	Gabriel Isidoro Vieiro	28|9	2|10|79	61.885	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|9|79	ELMER MORANDI	28|9	2|10|79	63.872	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|9|79	PROSPERA VIRZI de CACIA	28|9	2|10|79	63.918	12.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|9|79	EMILIO OTTO ROSKER	28|9	2|10|79	63.757	12.000
21	42	Amelia R. Castr	30|3|79	Paulina DELRIO Vda. de ARMANDO	28|9	2|10|79	63.797	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|9|79	Aristóbulo Angel Maranta	28|9	2|10|79	63.777	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|79	SAMUEL FELIX ANTONINI	28|9	2|10|79	63.875	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|79	Fernando CELLIER	28|9	2|10|79	63.946	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	31|8|79	DONATO TRECEÑO	28|9	2|10|79	63.783	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|9|79	Pedro Gattar MAZOUD	28|9	2|10|79	63.915	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|79	Herminia Mlekus de Beltra	28|9	2|10|79	63.713	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|79	MARIA ETCHAMENDY	28|9	2|10|79	63.762	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|79	HITA ELBERG de STRIMBAN	28|9	2|10|79	63.831	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|9|79	ARTURO MODESTO ZONA MAUT	28|9	2|10|79	63.712	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|9|79	HECTOR ENRIQUE MENENDEZ	28|9	2|10|79	63.839	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|9|79	Martín Osvaldo CABANILLAS	28|9	2|10|79	63.774	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|9|79	EMILIA ARROYO	28|9	2|10|79	63.876	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|79	José Antonio Carlos Panizza y María Enriqueta Cabral viuda de Panizza	28|9	2|10|79	63.718	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|79	Ramiro RODRIGUEZ	28|9	2|10|79	63.870	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|9|79	YALOUR DE FUNES LASTRA Julia Georgina	28|9	2|10|79	63.725	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	7|9|79	PIO PECHINI	28|9	2|10|79	63.746	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	18|9|79	Ceres REYES de VASINO	28|9	2|10|79	63.912	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|9|79	ANTONIO DE MONACO	28|9	2|10|79	63.790	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|79	Catalina Glückselig ó Glücrselio o Gluckselig de Wembter	28|9	2|10|79	63.776	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|9|79	LIA CANTARGI de KOEN	28|9	2|10|79	63.808	12.000
30	60	Ester Riesel	17|9|79	Luis Esteban Rabbione	28|9	2|10|79	63.703	12.000
30	59	Luis José Carballido	20|9|79	DOMINGO RUANOBA	28|9	2|10|79	63.852	12.000

e. 28|9 Nº 1.471 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12-9-79	ANA DEL PRATO de LOPEZ	27-9	1º-10-79	63.465	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18-9-79	CARLOS LOIACONO	27-9	1º-10-79	63.472	12.900
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12-9-79	Julio ABRAMSON o Julio ABRANSON	27-9	1º-10-79	63.644	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17-9-79	Esther Srebow ó Serebrov de Davidzon	27-9	1º-10-79	63.384	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18-9-79	MANUEL GARRIDO o MANUEL GARRIDO DURAN	27-9	1º-10-79	63.473	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11-9-79	MANUELA BLANCO DE MARZOCCHI y de AURELIO MARZOCCHI	27-9	1º-10-79	63.507	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19-9-79	Luis Raúl FOSSA	27-9	1º-10-79	63.605	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18-9-79	CARMEN CANDIA	27-9	1º-10-79	63.624	12.000
3	6	José María Irigaray	17-9-79	TOMAS MARIA ENRIQUE HANDLEY	27-9	1º-10-79	63.394	12.000
3	6	José María Irigaray	6-9-79	Teresa CHRZASZEY	27-9	1º-10-79	63.527	12.000
3	6	José María Irigaray	8-8-79	BEREL GITTELMAN	27-9	1º-10-79	63.646	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14-9-79	JOSE RUSSO	27-9	1º-10-79	63.467	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	17-9-79	ROGELIO VICENTE SPINELLI	27-9	1º-10-79	63.409	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	17-9-79	Mariana Claudina LOREFICE de DIAZ	27-9	1º-10-79	63.437	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	12-9-79	GOGGIA Edmundo Dante	27-9	1º-10-79	63.603	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11-9-79	MARIANO DOBALO	27-9	1º-10-79	63.449	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12-9-79	ANTONIO LAROCCA	27-9	1º-10-79	63.439	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18-9-79	PASCUAL BARBARITO	27-9	1º-10-79	63.589	12.000
6	11	Hugo Carrillo	14-9-79	ANGEL PICON	27-9	1º-10-79	63.442	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18-9-79	MARIO MICHELI	27-9	1º-10-79	63.389	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12-9-79	Eduardo Argentino Hillar	27-9	1º-10-79	63.637	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29-6-79	Avelino Peña	27-9	1º-10-79	63.583	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7-9-79	LIVIA CAVALLARO Vda. de ROSSI	27-9	1º-10-79	63.571	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5-9-79	ANDINO HUMPHREYS	27-9	1º-10-79	63.445	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17-9-79	ADOLFO HERSCHBERG	27-9	1º-10-79	63.515	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6-8-79	Juan ARANA	27-9	1º-10-79	63.625	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	6-8-79	JOSEFA DIAZ Vda. de ABAL	27-9	1º-10-79	63.401	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	27-8-79	ALFONSO BARRERAS	27-9	1º-10-79	63.554	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	14-9-79	MARIA DEL CARMEN PACIN de RIAL	27-9	1º-10-79	63.651	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13-9-79	DAVID JOSE GIACOMINI y ADELIA VICTORIA BARBAN	27-9	1º-10-79	63.431	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6-9-79	FLORENTINO MARTINEZ y SARA GONZALEZ	27-9	1º-10-79	63.558	12.000
10	19	Martín J. Durand	14-9-79	ROSSANO JOSE FERNANDO	27-9	1º-10-79	63.387	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11-9-79	VICENTE JUAN PABLO MACHADO	27-9	1º-10-79	63.429	12.000
11	22	Julio Campos	13-9-79	DELIA NELIDA MORO	27-9	1º-10-79	63.420	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3-9-79	ANIBAL RODOLFO EUSEVI	27-9	1º-10-79	63.390	12.000
11	22	Julio Campos	20-9-79	Elena Francisca Rouillon de Funes	27-9	1º-10-79	63.521	12.000
11	22	Julio Campos	17-9-79	JUAN PEDRO BOSIO	27-9	1º-10-79	63.534	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Susana M. R. Lima	14- 9-79	OSVALDO ELIAS LUCAS GARCIA	27-9	1º-10-79	63.471	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14- 9-79	HECTOR JOAQUIN BORLANDELLI	27-9	1º-10-79	63.579	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14- 9-79	Julián Francisco Méndez	27-9	1º-10-79	63.565	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	18- 9-79	ELSA BLANCO de ZANINI	27-9	1º-10-79	63.459	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14- 9-79	ALBERTO EUGENIO BENAZET	27-9	1º-10-79	63.690	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14- 9-79	Modesto Sánchez	27-9	1º-10-79	63.388	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14- 9-79	MARIA JOSEFA CASTRONOVO de PASARON	27-9	1º-10-79	63.483	12.000
15	30	José Luis González	10- 9-79	JORGE RAFAEL PEREZ	27-9	1º-10-79	63.405	12.000
15	30	José Luis González	30- 8-79	EDUVIGES MENENDEZ	27-9	1º-10-79	63.667	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18- 9-79	Fermín JABALERA	27-9	1º-10-79	63.562	12.000
17	34	Martín Amorortu	19- 9-79	JOSE MANUEL ANTONIO REQUEIJO ANUNCIA VIZCAINO de REQUEIJO	27-9	1º-10-79	63.406	12.000
18	36	María Isabel Millán	20- 9-79	JUAN MARTINICH	27-9	1º-10-79	63.541	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18- 9-79	MARIA CECOS de CECCONI	27-9	1º-10-79	63.448	12.000
18	36	María Isabel Millán	18- 9-79	PEDRO SANTOS SACCONE	27-9	1º-10-79	63.546	12.000
18	36	María Isabel Millán	17 9 79	HORACIO FELIX MOTTA	27-9	1º-10-79	63.597	12.000
18	36	María Isabel Millán	20- 9-79	Teresa INCHAUSTI de BARRANGOU	27-9	1º-10-79	63.526	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29- 8-79	Catalina COZZARIN de MORET	27-9	1º-10-79	63.647	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5- 9-79	ROQUE TALIERCIO	27-9	1º-10-79	63.664	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5- 9-79	ARCANGELA SCHIANO de TALIERCIO	27-9	1º-10-79	63.663	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7- 9-79	NICASIO RADY	27-9	1º-10-79	63.446	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14- 9-79	ERMELINDA ALEJANDRINA FUSAI y de EDILIO MARTINI	27-9	1º-10-79	63.513	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13- 9-79	MARIA DEL CARMEN LAGUZZI	27-9	1º-10-79	63.544	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23- 9-79	PEDRO AMILCAR NATOLA	27-9	1º-10-79	63.653	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5- 9-79	ROGELIO ALBERTO ZAPPA	27-9	1º-10-79	63.466	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31- 8-79	PILAR FERREIRO	27-9	1º-10-79	63.671	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2- 9-79	JOSEFA MEGNA de CREO	27-9	1º-10-79	63 656	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13- 9-79	Antonino PALMA ó Antonio PALMA ó Antonino PALMA PINNONE	27-9	1º-10-79	63.604	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2- 8-79	MARIA CONCEPCION LOPEZ CARRIL	27-9	1º-10-79	63.551	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10- 9-79	Carmen GUAGLIANONE de FINOCCHIARO	27-9	1º-10-79	63.645	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	28- 8-79	SALVADOR SALAMO	27-9	1º-10-79	63.540	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20- 9-79	GERONINA MAGDALENA SARRAILLET	27-9	1º-10-79	63.692	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13- 9-79	JOSE MANUEL PEREZ	27-9	1º-10-79	63.550	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29- 8-79	GILDA SCIGLIOTTI	27-9	1º-10-79	63.552	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12- 9-79	Tomás Marín	27-9	1º-10-79	63.569	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6- 9-79	JOSE HERMINIO RUBIO	27-9	1º-10-79	63.648	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6- 9-79	JOSE HERMINIO RUBIO	27-9	1º-10-79	63.648	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17- 9-79	JOSE GIANOTTI	27-9	1º-10-79	63 443	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30- 9-79	CATALINA ALONSO CONDE	27-9	1º-10-79	63.444	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6- 9-79	Juan Antonio Simón Berardo	27-9	1º-10-79	63.474	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6- 9-79	ALBERTO DE LAZZARI	27-9	1º-10-79	63.428	12.000
25	49	María Eugenia Giraudy	7- 9-79	Ramón Elpidelforo CASTRO	27-9	1º-10-79	63.548	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20- 9-79	CLEOFE MARIA DIAZ ó CLEOFE DIAZ	27-9	1º-10-79	63.415	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13- 9-79	Néstor Hugo CARTOLANO	27-9	1º-10-79	63.404	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18- 9-79	RAMON GARCIA : o GARCIA GONZALEZ	27-9	1º-10-79	63.516	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18- 9-79	ELVIRA LOPEZ de ALVAREZ	27-9	1º-10-79	63.392	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13- 9-79	INES ZIOTNIK DE AMAVET	27-9	1º-10-79	63.606	12.000
26	51	Julio César Dávolos	13- 9-79	MARIA DEL ROSARIO INES ALASTUEY DE MERINO	27-9	1º-10-79	63.528	12.000
26	51	Guillermo C. Mercado	15-10-70	MARIA CAIMI	27-9	1º-10-79	63.581	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	19- 9-79	FRANCISCA GOMEZEL o GOMEZELJ de ZIVEC	27-9	1º-10-79	63.419	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12- 9-79	CARMONA Petrona	27-9	1º-10-79	63.695	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3- 9-79	Ricardo PEDRO	27-9	1º-10-79	63.402	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15- 8-79	ANNA MARIA BRUSCO de VELTRI	27-9	1º-10-79	63.407	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12- 9-79	HEIL Francisco José y VERDAGUER de HELL Elvira	27-9	1º-10-79	63.602	12.000
27	53	Ana María Lauces	7- 9-79	MARIA PAZ ARRIOLA ó María ARRIOLA de GABILONDO	27-9	1º-10-79	63.655	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	13- 9-79	JUAN ENRIQUE JACOBO KRINGS	27-9	1º-10-79	63.482	12 000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19- 9-79	Omar Larriera	27-9	1º-10-79	63.503	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31- 8-79	MARIA LUISA PESI de RUSSO	27-9	1º-10-79	63.630	12.000
30	59	Luis José Carballido	8- 8-79	ROSA ANTONIA PASCOT de GRITTINI	27-9	1º-10-79	63.598	12.000
30	59	Luis José Carballido	19- 9-79	MARIA ROSA ó ROSA AGUIRRE ó AGUIRRE Vda. DE ORTELLI	27-9	1º-10-79	63.607	12.000
30	59	Luis José Carballido	6- 9-79	Estrella GONZALEZ	27-9	1º-10-79	63.525	12.000

e. 27|9 — Nº 1.470 — v. 1º|10|79.

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos J Cardinali	14|9|79	VICENTE CAPUZELLO	5	Falsificación documento y estafa
3	108	Susana Marta Pernas	10 9 79	ALBERTO HIGINIO RODRIGUEZ	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	10|9|79	Osvaldo De Luca	5	Hurto y estafa
5	114	Martín García Santillán	10|8|79	SANTIAGO GUTMER	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	3|7|79	Carlos Angel Siracusa	5	Lesiones graves
6	117	Jorge A. Ravazzani	5|9|79	LUIS ANGEL GIACOBONE	30	Estafa
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	15|8|79	JUAN REYES	30	Robo reiterado
12	135	Miguel Angel Romero	12|9 79	OSCAR HUGO SOSA	30	Evasión, atentado a la autoridad y lesiones
12	137	Benjamín José Zottele	10|9|79	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	31|8|79	JUAN OMAR NAPOLI	30	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	10|9 79	RUBEN ALFREDO CHAMORRO	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	4|9|79	FELIX GASTON GONZALEZ	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	4|9|79	HORACIO ARCADIO PIMIENTA	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	12|9 79	MARTIN GALLARDO	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	14 9|79	MIGUEL JAIME VAISUROVICH	5	Defraudación reiterada
23	139	Enrique Mario Pose	5|9 79	OSCAR GIORDANO	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	5|9|79	REYNALDO HERNANDEZ	30	Tentativa de estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	5|9 79	HELLA MARGARITA LUISA SCHULTZ de LEHNEN	30	Tentativa de estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	3|9|79	Jorge Martínez y Raúl Vera	30	Inf. Ley 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	5|9|79	ALDO WALTER MAURO	30	Tentativa de estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	4|9 79	GERONIMO PUEYO	5	Inf. art. 125 Código Penal
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|79	JORGE VALENCIA	5	Robo
26	134	José Luis Mandalunis	3|9 79	JESUS CARLOS GUZZETTI	5	Robo (asalto a mano armada)
26	135	María Cristina Guatelli	10|9|79	CARLOS SALDAÑO	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	23|8|79	Carlos Krampe	30	Robo
28	142	Armando Chamot	23|8 79	Gregorio Andrés Ríos	30	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	5|9|79	OSVALDO OSCAR PEREYRA	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	3|8|79	RAMON DIAZ	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	23|8 79	AMALIA SARA BURGOS	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	4|9|79	CARLOS EDUARDO GALINDO	30	Defraudación

e. 27|9 Nº 1.034 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARCELO MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.531, Art. 42, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Siro M. A. de Martini, Secretario Federal.

e. 25|9 Nº 8.449 v. 1º|10|79

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la procesada LILIANA CARPENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.053 "Cárpena, Liliana s/defraudación" bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979.

Horacio Artabe, secretario.

e. 28|9 Nº 8.516 v. 4|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Pcia. de Bs. As. en autos Nº 30.856 caratulada "Banco Nación Arg. Suc. Olivos s/estafas reiteradas" que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBARRACIN, con último domicilio en la calle Paraná Nº 343 de Villa América, Concepción de San Juan, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro de quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 11 de setiembre de 1979. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e. 28|9 Nº 8.518 v. 4|10|79

MAR DEL PLATA

Por orden de la Srta. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en la causa Nº 1.538 caratulada: "Silveri, César Vicente s|defraudaciones reiteradas en perjuicio del Banco Nación, Sucursal Juan N. Fernández", que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo de la doctora Analía Defucci, cítese por cinco (5) días a partir de la última publicación, a CESAR VICENTE SILVERI, para que comparezca ante este Juzgado. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Analía Defuchi, secretaria.

e. 26|9 Nº 8.472 v. 2|10|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANTIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.530 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.531 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292, 2ª parte C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.532 v. 4|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados "ERNESTO ALTGELT y CIA. S. R. L. c|CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO s|Resc. de boleto (Incidente de ejecución de honorarios) Expte.: Nº 27798, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 28 de septiembre de 1979 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital los locales sitos en la calle Avenida La Plata Nros. 1772-1774 y 1782 edificados en los lotes 1 y 2 de la manzana A, los que se encuentran unidos, formando una sola fracción, según título obrante en autos, la que mide: mts. 17,32 de frente por mts. 60,62 de fondo. Los locales de referencia se componen según sus entradas independientes por: el Número 1772: Local; 1 habitación en altos y baño, totalmente desocupado; Nº 1774: Local; 2 habitaciones en bajo y 1 en altos, 2 toilettes; cocina; baño y pileta de lavar. El mismo se encuentra ocupado por la demandada y por el Nº 1782: Planta baja, entre piso; cocina y 3 baños; ocupado en su totalidad por las oficinas de la demandada. Se visitan los días hábiles de 14 a 16 horas, debiendo recurrir a tal fin, a las oficinas que tienen entrada por el Nº 1782. — Base: $ 21.371.040, al contado. Seña: 8 Por Ciento. Sellado de ley: 5%o. Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1979. Hilario Rebandi Besavilbaso, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|79.

$ 86.400 e. 27|9 Nº 62 338 v. 1|10|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, comunica por tres días en autos: "BRUNETTI DOMINGO y LUIS s| Sucesiones, Incidente Ejecución de Honorarios". Expte. 18657, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, piso 6º, "A", TE. 46-0853), rematará el día jueves 4 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en ésta Capital Federal, calle Mahatma Gandhi Nº 658|72 entre las de Olaya y Valentín Virasoro, edificado en terreno que según título mide 8,66 ms. fte. NO por 27,26 ms. de fondo. — Consta de: Al frente: garage, dos habitaciones, baño, cocina (sin terminar). Al fondo: patio, 4 habitaciones, cocina y baño, y en altos, cuatro habitaciones, baño y cocina. — Base: $ 7.900.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Efectivo. Contado. Mejor postor. — Se encuentra ocupado por Dominga Villafañe de Montoya quien no abona alquiler ni posee contrato de alquiler. — Por impuestos atrasados se adeudan $ 136.977 de O. Sanitarias (fs. 169 y $ 80.417 de Municipales (fs. 160). — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 72.000.— e. 28|9 Nº 64.356 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. c|PISTONE CARLOS y otra, s|ejec., que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 5 de octubre de 1979 a las 12 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Zubiría Nº 5076, entre Alvariño y Miralla, unidad 2, en planta baja, cuya nomenclatura catastral es Circ. I, Secc. 64, manzana 41 "A" de la Capital Federal. - El inmueble está compuesto de un patio al frente, amplia cocina y baño en mampostería y tres dormitorios, living-comedor en madera, con una superficie total de 122,85 m2 y porcentual de 49,58. Tiene teléfono. Ocupado por el demandado. Tiene deuda municipal de $ 11.550, $ 6.870 y $ 8.310, total $ 26.730. — Se rematará con base de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 3.533.820, al contado, en dinero en efectivo. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. - Sellado de Ley 5 0|00. - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 64.800 e. 27|9 Nº 64.210 v. 1º|10|79

Juzgado Nacional de C[illegible] 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "MACKINNON Y COELHO S. A. s|quiebra s|incidente de bienes", Expediente Nº 39.443, que el día 5 de octubre de 1979 a las 9 horas, en Talcahuano 479, Cap., los martilleros Eduardo Saravia, Alberto E. Bieule y Horacio Taranco rematarán los bienes que se exhiben los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 14 a 17 horas en Misiones 164, Cap., y que a continuación se detallan: Torno "Pía" 1,50 e|puntas; limadora; agujereadoras; soldadoras; soldadoras de arco; compresores; cepilladora; serrucho mecánico, garlopa; banco de mecánico y de carpintero; motores eléctricos; cajas reductoras; herramientas varias de carpintería y de mecánica; máquinas de contabilidad, de escribir y de sumar; acondicionadores de aire; matafuegos varios tipos; franqueadora; fotocopiadora; garrafas, escritorios; sillas; muebles de madera y metálicos para oficina; relojes para personal y sereno; mesas, bancos y enseres para cocina; chatarra metálica y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la sala de remates y lugares de exhibición. — Informes de 10 a 18 horas en los teléfonos 47-3021|22. Entrega inmediata de 9 a 12 horas los tres días posteriores a la subasta; y para aquellos lotes de excesivo volumen y para los cuales sean necesarios elementos de acarreo especiales: entrega a convenir en un plazo que no supere los 10 días posteriores al remate. Sin base. Al contado. En efectivo o cheque certificado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979 — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 86.400 e. 27|9 Nº 64.123 v. 1º|10|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|RUSSO VICENTE y otro s|Ejecutivo", (Expte. Nº 5554|78), que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º p., "A", TE. 35-5153), rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 4 de octubre de 1979 a las 16 horas: Un departamento en propiedad horizontal (Ley 13.512) designado como Unidad funcional Nº 5 y señalado con la letra "D" sito en la planta baja, al fondo, del edificio ubicado en la calle Lavalle 3633|35 de esta Ciudad, inscripto a nombre del demandado Sr. Vicente Russo bajo Matrícula Nº 9-462|5. — Dominio inscripto al Tomo 769, Fº 169, Zona Norte, en el Registro de la Propiedad Inmueble, edificio Nº 11047. — Título en autos. — Posee una superficie cubierta propia de 51,01 m2. que sumados a la superficie cubierta común de 16,21 m2. hace una superficie cubierta total de 67,22 m2. teniendo el uso exclusivo de patio común que mide 16,22 m2. — Le corresponde un porcentual del 9,77%. — Consta de un pequeño hall de entrada, amplio comedor, un dormitorio, baño y cocina instalados. — Se halla ocupado por la esposa y familia del demandado. — Existe línea telefónica. — Adeuda por expensas comunes al mes de agosto de 1979: $ 18.352, correspondiendo por ese concepto a agosto ppdo. la suma de pesos 1.044. — Visítese de 15 a 18 hs., días hábiles. — Base: $ 3.819.150. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 7[illegible] 200.— e. 28|9 Nº 64.357 v. 2|10|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos caratulados "DELLA RODOLFA JUAN BAUTISTA c|FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo" que el martillero Joaquín Carlos Balsan rematará el 2 de octubre de 1979, a las 10 horas: en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 11, piso 6º del inmueble ubicado en la calle Anchorena 1782|84, de esta Capital, que consta de living y comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños principales, habitación y baño de servicio y balcón a la calle, con una superficie cubierta propia de 100,87 m2 y total de 105,54 m2, con más su parte en el condominio que con otras siete unidades le corresponde en la unidad complementaria Nº 1, de planta baja (cochera) con una superficie total cubierta de esta unidad complementaria de 129,01 m2. Porcentual 8,39 %. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 35.809.865. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. La unidad según constancias de autos se encuentra ocupada por la madre del codemandado Alberto Pedro Marini, sin contrato de locación, y adeuda por expensas comunes al 30|8|79 $ 725.795. El inmueble se encuentra inscripto en la matrícula número 19.163|11. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. El departamento puede visitarse cualquier día hábil a partir del 26 de setiembre próximo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 126.000 e. 27|9 Nº 64.125 v. 1º|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el Expediente Nº 2.124|78 "CASTRESANA JOSE ALBERTO contra DI FRANCISCO DE RODRIGUEZ IRMA y otro ejecutivo" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 10 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Av. Corrientes 4911, Capital. Dos máquinas de coser eléctricas de uso industrial Marca Adler Modelo 296-4 Nº 23.079 y 22.920 en buen estado y funcionando, las que podrán ser revisadas en dicho local de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.: Base $ 339.035 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Desio A. Altomare, jefe de despacho.

$ 43.200 e. 27|9 Nº 64.209 v. 1º|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos "LA PLATA CEREAL Cº S.A.C.I.A.F. e I. c| MATTHAEIS ROMULO NICOLAS de s| prenda" (Expediente Nº 35.704), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 10 de octubre de 1979, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital el siguiente bien: Una rectificadora de superficie planas marca Normatic modelo R. T. M-10 Nº 1196, equipada con los siguientes motores eléctricos marca Czerwenz de 2/2,5 CV número 1193, marca Czerwenz de 0,5 CV Nº 675|527 marca Corradi de 1-CV número 328578 electrobomba marca Ofa de 0,18 CV Nº 0618254 con los siguientes accesorios: una rueda recta nieba con tuerca de fijación en el husillo; un diamantador de piedra sin diamante incorporado, un extractor de piedra con exágono —Allen—; un tanque de agua con electrobomba manguera válvula de paso y accesorios adaptadoras en la máquina para refrigeración por niebla; un conjunto de chapas protectoras; un tanque de aceite con motor y bomba hidráulica filtro bg-poss y cañerías; un diamantador completo de mesa sin diamantes; un eje con tuerca para balancear la piedra; una llave de fijación de piedra; un aparato de equilibrar la piedra; un plato magnético de 450 x 220 x 70 mm y completamente equipado con todos los elementos que lo completan para su normal funcionamiento. — El bien se encuentra en la calle Metán Nº 3950, Capital, donde se exhibe a partir del día 5 de octubre de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate. Base $ 25.033.519. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 90.000 e. 27|9 Nº 64.124 v. 1º|10|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio CONSORCIO DE PROP. CALLE BOEDO 1837|39|41 c|HABERL, JORGE y|u otro s|Ejecutivo Expensas, Expediente Nº 30.834, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 6 de octubre de 1979, a las 10, el inmueble sito en la calle Boedo 1837|41, piso 1º, departamento "D", Unidad 7, Capital. — Matrícula 1-684|7. — Partida 1.175.733. — La finca está ocupada por el demandado y su familia según resulta del acta de constatación de fs. 61|61 vta. — Visitas: Todos los días hábiles de 10 a 12. — Base: $ 7.990.254. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — En concepto de sellado de ley 5 por mil, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Por expensas comunes por el mes de agosto ppdo. corresponden $ 32.500.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 57.600 e. 27|9 Nº 64.212 v. 1º|10|79